

Reyal Urbis S.A. (*Reyal Urbis* o la *Sociedad*), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante con número de registro 217246, comunicado con fecha 14 de enero de 2015, por la presente les informamos de que la Sociedad ha presentado en el día de hoy ante el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en el marco del Procedimiento de Concurso Voluntario Ordinario de Acreedores de la Sociedad nº 139/2013, una Propuesta de Convenio de Acreedores, que ha sido sometida a la deliberación y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 12 de febrero de 2015.

La Sociedad informará al mercado una vez que la citada Propuesta de Convenio de Acreedores haya sido admitida a trámite mediante la publicación de la oportuna información relevante.

Madrid, 13 de febrero de 2015.

Reyal Urbis, S.A.

D^a Elena Fenellós Rossell

Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A.